

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPACIOS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2025-2027) INCLUYENDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (LIC/2024/000018).**ANTECEDENTES**

PRIMERO. - Examinada la memoria emitida por el Área de Crecimiento, Inversión y Atracción empresarial, en el que se razona y justifica la necesidad e idoneidad de la contratación del servicio de elaboración del programa de espacios industriales del Principado de Asturias (2025-2027).

SEGUNDO. - La Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana tiene como fin "el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la transformación y diversificación del tejido productivo asturiano a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la inversión productiva".

Entre sus funciones se encuentra la de "Promover, directa e indirectamente, infraestructuras industriales, equipamientos y servicios colectivos para las empresas regionales, participando en la elaboración de planes de la Comunidad Autónoma, así como en los instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos que permitan al Principado de Asturias dotarse de un modelo territorial de ordenación del suelo industrial que favorezca su competitividad y la creación de tejido económico e industrial."

Como resultado de los sucesivos planes y programas de espacios industriales desarrollados por el Principado de Asturias, se cuenta actualmente con una bolsa de suelo industrial que ronda el millón de metros cuadrados disponibles para la instalación de empresas que, si bien permiten satisfacer la demanda en determinadas áreas, se apuntan ciertas tensiones en la Zona Central. Por ello, considerando los tiempos necesarios para el desarrollo de suelo, en el marco de los acuerdos de concertación social se estima conveniente elaborar un Programa de Espacios Industriales en el que se identifiquen las localizaciones que permitirían cubrir las necesidades detectadas.

TERCERO. - El presupuesto base de licitación asciende a un total de **144.964,57 €** (IVA del 21% incluido).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO. - La Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, que establece en los artículos 17 apartado 1) y 24.2 como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, ejercer las facultades del órgano de contratación.

TERCERO. - El Decreto 197/2023, de 29 de septiembre, por el que se nombra como Director Ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana a don David González Fernández.

CUARTO. - En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

RESUELVO

Único. - Acordar el inicio del expediente para la contratación del servicio de elaboración del programa de espacios industriales del Principado de Asturias (2025-2027) incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social corporativa, con un presupuesto máximo de licitación de 144.964,57 € IVA e impuesto incluidos.

Firmado Electrónicamente
David González Fernández. Director Ejecutivo